



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Bogotá - Cundinamarca

Comité evaluador y asesor

Evaluación invitación pública de mínima cuantía No. 54 de 2012

En la ciudad de Bogotá D.C., siendo las 4:35 p.m. del veinte (20) de septiembre de dos mil doce (2012), se reunieron en la oficina del área jurídica, los integrantes del comité evaluador y asesor (Tabla No. 1), conforme al Decreto 0734 de 2012 y la Resolución Interna No. 9507 del 21 de octubre de 2009, de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá - Cundinamarca, con el fin de evaluar los requisitos habilitantes contenidos en la invitación pública de mínima cuantía No. 54 de 2012, cuyo objeto es contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá- Cundinamarca, el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de lámparas de emergencia con destino a los despachos judiciales y sedes administrativas a cargo de esta Dirección Ejecutiva Seccional, contando con recursos del Presupuesto Nacional, correspondiente a la vigencia fiscal del año 2012, según certificado de disponibilidad presupuestal, expedido por la coordinadora del área financiera de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá – Cundinamarca, bajo el No. 55812 de fecha once (11) de septiembre de 2012.

Nombres y apellidos	Dependencia
Claudia Yaneth Villa Martínez	Área jurídica
Blanca Lilia Mancipe	Área administrativa
Johana Paola Moreno Martínez	Área financiera
Evelin Liliana Leal Galindo	Grupo servicios administrativos
Jorge Luis Daza Henríquez	Grupo de inmuebles y mantenimiento

Tabla No. 1 Comité Evaluador y Asesor

TEMA

Evaluar los requisitos habilitantes contenidos en la invitación pública de mínima cuantía No. 54 de 2012, cuyo objeto es contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá – Cundinamarca, el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de lámparas de emergencia con destino a los despachos judiciales y sedes administrativas a cargo de esta Dirección Ejecutiva Seccional, según acta de apertura de sobres de fecha diecinueve (19) de septiembre 2012, y en la cual participaron las siguientes firmas, con valor en la oferta económica presentados en la Tabla No. 2, así:

Oferentes	Valor de la oferta
JCQ Design & Solutions Ltda.	\$ 19.894.000
Sepron Ltda.	\$ 33.640.000
Sisteg Ltda.	\$39.325.160
Flancel Comunicaciones S.A.	\$ 40.600.000
Elenco Ingenieros S.A.S	\$ 41.713.600
Protellano E.U.	\$ 41.932.260
Expertos Ingenieros Ltda.	\$ 44.000.000
William Alfonso Laguna y/o Interamericana de suministros	\$ 44.254.000
HSEQ Energy Ltda.	\$ 45.077.600
Coling Ingeniería Colombiana Ltda.	\$45.750.400

Oferentes	Valor de la oferta
Tec – Cons S.A.S	\$ 45.984.952
Seguridad Perco Ltda.	\$ 52.999.999
Eléctricos Importados S.A.	\$ 55.680.000

Tabla No. 2 Oferente y valor ofrecido

Lo anterior conforme al Decreto 0734 de 2012, el cual enuncia que se evaluará al proponente con el precio más bajo, es decir la firma JCQ Design & Solutions Ltda., con una oferta económica por la suma de diecinueve millones ochocientos noventa y cuatro mil pesos m/cte., \$ 19.894.000 incluido I.V.A.

1. Verificación de los requisitos jurídicos

La coordinadora del área jurídica, presenta al comité evaluador y asesor el cuadro que contiene la verificación jurídica de los documentos aportados por la firma JCQ Design & Solutions Ltda., como se observa en la Tabla No. 3.

No.	DOCUMENTOS DE REVISIÓN	JCQ DESIGN & SOLUTIONS LTDA
1	Nit del proponente	Nit: 900245411-0.
2	Fecha de radicación de la propuesta	Fecha: 19 de septiembre de 2012 Hora: 03:49 p.m. Número de radicado: 01884.
3	Carta de presentación	Suscrita por: Cinthia Vanessa Cervantes Quintero, en calidad de representante legal. C.C. No: 1.129.575.949 expedida en Barranquilla. Folio(s): 01 y 02. Cumple.
4	Compromiso Anticorrupción.	Suscrita por: Cinthia Vanessa Cervantes Quintero C.C. No: 1.129.575.949 expedida en Barranquilla. Folio(s): 08 y 09. Cumple.
5	Carta de conformación de consorcio	Folio(s): N.A.
6	Manifestación de no encontrarse incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad	Suscrita por: Cinthia Vanessa Cervantes Quintero C.C. No: 1.129.575.949 expedida en Barranquilla. Folio(s): 01 numeral 06. Cumple.
7	Boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República	Folio(s): 22 al 25. Cumple.
8	Certificado de existencia y representación legal	Expedido por: Cámara de Comercio de Bogotá. Certificado No. R035800706 del 7 de septiembre de 2012. Folio(s): 16 al 18. Cumple.
9	Cumplimiento objeto social	Folios(s): 16 al respaldo. Cumple.
10	Certificado de paz y salvo de pago de aportes parafiscales Ley 789 de 2002	Suscrita por: Cinthia Vanessa Cervantes Quintero C.C. No: 1.129.575.949 expedida en Barranquilla. Folio(s): 10. Cumple.
11	Registro Único Tributario (RUT)	Folio(s): 51. Cumple.
12	Validez de la oferta	Folio: 13. Cumple.
13	Formato beneficiario cuenta	Folio: 20 al 22. Cumple.
14	Vigencia de la empresa	Fecha de vigencia: Hasta el 2 de octubre de 2028. Folio(s): 16 al respaldo. Cumple.
15	Facultad para contratar	Otorgada a: Cinthia Vanessa Cervantes Quintero. Cargo: Representante legal. Folio(s): 17 al respaldo. Observación: Representar legalmente a la sociedad y celebrar toda clase de actos o contratos sin límite de cuantía. Cumple.
16	Conclusión	CUMPLE JURIDICAMENTE

Tabla No. 3 Verificación jurídica

2. Verificación de las especificaciones técnicas.

El coordinador del grupo de apoyo administrativo, presenta al comité evaluador y asesor el cuadro que contiene las verificaciones de las especificaciones técnicas aportadas por la firma evaluada en primer lugar y manifiesta que el catálogo aportado por la firma JCQ DESIGN & SOLUTIONS LTDA, no cumple con lo solicitado por la entidad de acuerdo a la Adenda No. 2, como se observa en la Tabla No. 4, por tal razón no es viable técnicamente.

Proponente: Comercial JCQ Design & Solutions Ltda.		Garantía			Salud Ocupacional			Verificación final
		Folio	Meses	Cumple	Folio		Cumple	No Cumple
		13	15	Cumple	12		Cumple	
Ítem	Descripción	Especificaciones técnicas		Catálogo		No. de folios aportados subsanando / aclarando	Observaciones	Verificación
		Folio	Cumple	Folio	Cumple			
1	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de lámparas de emergencia código TIL 507 referencia L2M - 12H de 2 lámparas halógenas de 20W y batería de 12 Voltios - 20AH - metálica de duración 4 horas y dimensiones aproximadas de 30 x 20 x 12 cm, incluye cableado vehicular No. 16 hasta 10 metros, caja 5800 y todos los elementos para su correcta instalación	5	Cumple		No Cumple		Catálogo	No Cumple

Tabla No. 4 Verificación especificaciones técnicas

Nota: Las especificaciones de los elementos requeridos por la entidad en el presente proceso se encuentran descritas en la invitación pública No. 54 de 2012 y las Adendas Nos. 1 y 2.

3. Verificación del aspecto económico

La coordinadora del área financiera, informa que el menor valor presentado en la apertura de sobres, para la invitación pública de mínima cuantía No. 54 de 2012, corresponde a la firma JCQ Design & Solutions Ltda., por la suma de diecinueve millones ochocientos

noventa y cuatro mil pesos m/cte., \$19.894.000 incluido I.V.A., valor que no excede el presupuesto oficial estimado por la entidad para los elementos solicitados y es el menor valor presentado por las firmas participantes en el presente proceso.

Teniendo en cuenta la verificación técnica y considerando que la firma JCQ Design & Solutions Ltda., no cumple con lo requerido por la entidad en cuanto a las características técnicas del elemento solicitado, se procede a verificar la segunda menor oferta correspondiente a la firma Sepron Ltda.

4. La coordinadora del área jurídica, presenta al comité evaluador y asesor el cuadro que contiene la verificación jurídica de los documentos aportados por la firma Sepron Ltda., como se observa en la Tabla No. 5.

No.	DOCUMENTOS DE REVISIÓN	SEPRON LIMITADA
1	Nit del proponente	Nit: 900326085-0.
2	Fecha de radicación de la propuesta	Fecha: 19 de septiembre de 2012 Hora: 03:329 p.m. Número de radicado: 01880.
3	Carta de presentación	Suscrita por: Fredy Alexander Bermúdez Acosta, en calidad de representante legal. C.C. No: 79.976.241 expedida en Bogotá. Folio(s): 01 y 02. Cumple.
4	Compromiso Anticorrupción.	Suscrita por: Fredy Alexander Bermúdez Acosta. C.C. No: 79.976.241 expedida en Bogotá. Folio(s): Pendiente por subsanar.
5	Carta de conformación de consorcio	Folio(s): N.A.
6	Manifestación de no encontrarse incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad	Suscrita por: Fredy Alexander Bermúdez Acosta. C.C. No: 79.976.241 expedida en Bogotá. Folio(s): 01 numeral 06. Cumple.
7	Boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República	Folio(s): 04. Cumple.
8	Certificado de existencia y representación legal	Expedido por: Cámara de Comercio de Bogotá. Certificado No. R35028327 del 13 de junio de 2012. Folio(s): Pendiente por subsanar.
9	Cumplimiento objeto social	Folios(s): 08. Cumple.
10	Certificado de paz y salvo de pago de aportes parafiscales Ley 789 de 2002	Suscrita por: Fredy Alexander Bermúdez Acosta. C.C. No: 79.976.241 expedida en Bogotá. Folio(s): 13. Cumple.
11	Registro Único Tributario (RUT)	Folio(s): 07. Cumple.
12	Validez de la oferta	Folio: 14. Cumple.
13	Formato beneficiario cuenta	Folio: 20 al 22. Cumple.
14	Vigencia de la empresa	Fecha de vigencia: Hasta el 30 de octubre de 2029. Folio(s): 08. Cumple.
15	Facultad para contratar	Otorgada a: Fredy Alexander Bermúdez Acosta. Cargo: Representante legal. Folio(s): 10. Observación: El gerente requerirá autorización previa de la junta general de socios para la ejecución de todo acto o contrato que exceda de cien (100) S.M.M.L.V. Cumple.
16	Conclusión	PENDIENTE POR SUBSANAR

Tabla No. 5 verificación jurídica

5. El coordinador del grupo de apoyo de inmuebles y mantenimiento, presenta al comité evaluador y asesor el cuadro que contiene las verificaciones de las especificaciones técnicas aportadas por la firma evaluada en segundo lugar, los cuales se observan en la Tabla No. 6.

Proponente: Sepron Ltda.		Garantía			Salud Ocupacional		Verificación final	
		Folio	Meses	Cumple	Folio	Cumple		
		12	18	Cumple	15	Cumple		
Ítem	Descripción	Especificaciones técnicas		Catálogo		No. de folios aportados subsanando / aclarando	Observaciones	Verificación
		Folio	Cumple	Folio	Cumple			
1	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de lámparas de emergencia código TIL 507 referencia L2M - 12H de 2 lámparas halógenas de 20W y batería de 12 Voltios - 20AH - metálica de duración 4 horas y dimensiones aproximadas de 30 x 20 x 12 cm, incluye cableado vehicular No. 16 hasta 10 metros, caja 5800 y todos los elementos para su correcta instalación	20	Cumple		Cumple		Catálogo	Cumple

Tabla No. 6 verificación técnica

6. La coordinadora del área financiera, informa que el segundo menor valor presentado en la apertura de sobres, para la invitación pública de mínima cuantía No. 54 de 2012, corresponde a la firma Sepron Ltda., por la suma de treinta y tres millones seiscientos cuarenta mil pesos m/cte., \$33.640.000 incluido I.V.A., valor que no excede el presupuesto oficial estimado por la entidad para los elementos solicitados y es el segundo menor valor presentado por las firma participantes en el presente proceso.

Por lo anterior, el comité recomienda dar publicidad al informe de evaluación durante el día veintiuno (21) de septiembre de 2012 y en caso de subsanar los documentos habilitantes y no presentarse observación alguna y/o modificación a los resultados de la evaluación, comunicar la aceptación de la propuesta a la firma Sepron Ltda., con oferta económica por valor de treinta y tres millones seiscientos cuarenta mil pesos m/cte., \$33.640.000 incluido I.V.A., y un presupuesto oficial estimado por valor de cincuenta y seis millones ciento setenta y ocho mil ochocientos pesos m/cte., \$56.178.800 incluido I.V.A.

De esta manera se dio por concluida la reunión, siendo las 4:47 p.m. del día veinte (20) de septiembre de dos mil doce (2012). En constancia, firman quienes intervinieron:


CLAUDIA YANETH VILLA MARTÍNEZ
 Miembro comité evaluador y asesor


BLANCA LILIA MANCIPE
 Miembro comité evaluador y asesor



JOHANA PAOLA MORENO MARTÍNEZ
Miembro comité evaluador y asesor



EVELIN LILIANA LEAL GALINDO
Secretaria comité evaluador y asesor



JORGE LUIS DAZA HENRÍQUEZ
Miembro comité técnico